



REF:

NEG:

Ayuntamiento de Campanario

Plaza de España 1- 06460 CAMPANARIO
Tel. 924831127 - Fax 924831300

NOTA SOBRE EL PAGO DE LAS AYUDAS PARA LIBROS Y MATERIAL ESCOLAR DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

Para poder hacer efectivo el pago de las ayudas, las personas beneficiarias de las mismas deberán presentar en el Registro del Ayuntamiento de Campanario y hasta el **11 de Octubre de 2019**, la factura de compra de alguna de las **librerías de la localidad**, relativa a la adquisición de libros y material escolar de educación infantil, primaria o secundaria obligatoria.

A partir de esa fecha y en un plazo de 15 días, se procederá a realizar el ingreso del importe concedido a cada beneficiario en la cuenta bancaria cuyo número reflejó en la solicitud.

Campanario, 1 de octubre de 2019



EL ALCALDE .

Fdo.: Elías López Sánchez.